

*Protección y ahorro que se adaptan...*



*en cada etapa de tu vida*

**Elige**

*Una estrategia, múltiples beneficios*

 **GNP**<sup>®</sup>  
SEGUROS

En cada etapa de tu vida cuentas con diferentes niveles de:

- ▶ Ingresos
- ▶ Gastos
- ▶ Necesidades
- ▶ Responsabilidades

▶ Al igual que imprevistos que pueden cambiar tu vida...

Elige que ninguno de éstos interfiera en los planes para tu retiro

### ¿Sabías que en México?

- El ingreso incrementa a los 36 años, se consolida a partir de los 40 y decrementa a los 50 años
- Más del 50% de los mexicanos entre 55 y 64 años están atrasados en sus ahorros para el retiro, y sólo
- El 5% de la población ahorra voluntariamente para el retiro

Fuente: Publicaciones INVERSIONISTA, AMIS y CONDUSEF

*Elige la mejor opción hoy y cubre tus necesidades en todo momento*

Grupo Nacional Provincial te ofrece una excelente opción que te respaldará en tus objetivos de vida:

## Elige

*Una estrategia, múltiples beneficios*

Un seguro único en el mercado que evoluciona contigo en cada etapa de la vida, ya que te permite contar con protección y construir un ahorro para el retiro según tus necesidades, aprovechar 3 incentivos fiscales que te ayudan a disminuir el pago de impuestos al mismo tiempo que maximizas los rendimientos de tu ahorro.



### Protección

*¡Se adapta a tus necesidades!*

Elige te ofrece protección a bajo costo para ti y tu familia a través de un seguro de vida que le garantizará a tus beneficiarios mantener su nivel de vida, en caso de que llegaras a faltar.

- La protección es en moneda nacional e incrementa anualmente con la inflación, mínimo 3%
- Esta protección la puedes contratar a edad 65 años o plazo 20 años y antes de finalizar éste, podrás extender el plazo de tu seguro, "tú decides"
- El pago de la protección genera un ahorro para tu retiro, ya que al término del plazo obtendrás alta recuperación de las primas pagadas
- Además, en cualquier momento podrás incrementar la Suma Asegurada en tu misma póliza.

**Si lo deseas, puedes complementar tu protección** por medio de: Cobertura por Invalidez, Coberturas por Muerte Accidental y Cobertura Mujer (protección para padecimientos frecuentes y/o exclusivos de su género)



### Ahorro

*¡Tú decides cuánto, cuándo y dónde!*

Elige te da acceso a un esquema de ahorro flexible con el cual tendrás:

- Facilidad para construir un ahorro según tus necesidades
- Tasas competitivas con garantía mínima de 1% real
- Inversión del 100% de tu dinero, ya que no aplican saldos mínimos, ni comisiones por administración de fondos
- Acceso a una estrategia fiscal muy flexible, sin compromiso de pagar una aportación anual obligada

**Tú decides como administrar el ahorro, cuentas con 3 opciones con diferentes beneficios que ofrece la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR):**

Todas las aportaciones ingresan al Fondo de Protección y en el momento que lo decidas puedes transferirlo al Fondo que desees o mantenerlo en el mismo.

Fondo de:		
<b>Protección</b>	<b>Plan Personal de Retiro</b>	<b>Cuenta Especial de Retiro</b>
Una vez cumplidos 60 años de edad + 5 años de vigencia con el plan		
<b>¡Exento del pago de ISR sobre interés real!</b>	<b>¡Deduces hasta \$100,010* anuales!</b>	<b>¡Deduces hasta \$152,000 anuales!</b>

**Además aprovechas un beneficio único de las Aseguradoras  
¡No aplica ninguna retención de impuestos, mientras no haya retiros!\*\*\***



### Servicio

*¡Todo el control de tu ahorro!*

Para facilitar la administración de tu ahorro, cuentas con el Portal de Internet y Centro de Atención Telefónica en donde podrás:

- Consultar saldos
- Realizar aportaciones, transferencias y retiros
- Consultar el estado de cuenta en línea, datos de la póliza, etc.

\* Tope de deducibilidad: 10% del Ingreso Acumulable con tope de 5 Salarios Mínimos Generales Anualizados Vigentes 2009, según área geográfica: Área A: \$100,010; Área B: \$97,199; Área C: \$94,808  
\*\*A diferencia de cualquier otra Institución Financiera que aplica una retención de .85% cuando el capital invertido genera intereses (Art. 160 de la LISR y Art. 22 de la Ley de Ingreso de la Federación LIF)

# Elige un plan flexible que crece de acuerdo a tus necesidades...

¿Qué edad tienes? **55** años.      ¿Fumas? **N**      Área geográfica **A**      Cobertura: **I**

Plazo de protección **Edad 65 años**      Protección a contratar \$ **1,000,000**



## Protección

Inicia el plan <b>55</b> años	Durante el plazo del ahorro:	Al finalizar el plazo	Una vez recibido el ahorro
<b>Tendrás la garantía de que tú y tu familia contarán con un respaldo económico, al realizar una aportación de:</b> \$ <b>42,590</b>		El pago de tus primas genera un Ahorro para el Retiro, ya que: <b>Considerando una tasa real de 1.0 %</b> Recuperarás \$ <b>209,501</b> Y el total de aportaciones que realizaste es de: \$ <b>488,249</b> que equivale a <b>42.9 %</b> de las primas pagadas	<b>Si lo deseas, antes de finalizar el plazo, podrás extender el periodo de protección y mantener:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasas competitivas</li> <li>Servicio para administrar el ahorro</li> </ul> Y sobre todo, <b>Protección</b>
En caso de <b>Fallecimiento</b> , tus beneficiarios recibirán: \$ <b>1,000,000</b>			
Adicional a tu protección por fallecimiento podrás complementar tu protección con coberturas adicionales.			
*Considerando un incremento mínimo de 3% anual.			



## Ahorro

Adicional a los beneficios de tu protección, Elige te da acceso a un esquema de ahorro eficiente para el retiro:

¿Qué ahorro deseas para el retiro?: \$ **3,000,000**      Considerando la recuperación de tu seguro de vida, la aportación anual a realizar para obtener el ahorro deseado, es de: \$ **223,109**

Inicia el plan <b>55</b> años	Durante el plazo del ahorro: <b>10</b> años <small><math>G = \frac{FA \cdot ES - E \cdot Edid}{Plazo \cdot 20 + Edad}</math></small>	Al finalizar el plazo	Una vez recibido el ahorro
Tú eliges como distribuir la aportación: \$ <b>223,109</b>		<b>Suponiendo una tasa de proyección 1.0 % el ahorro que obtendrás:</b>	<b>En cada declaración de impuestos, continuarás aprovechando beneficios fiscales:</b>
Al final del plazo habrás aportado      Ahorrando en impuestos <b>28.0 %</b> Lo que invertiste para tu retiro			
<b>Fondo de Protección</b>			
Art. 109 frac. VIII \$ <b>-</b>	\$ <b>-</b> $K = H \times G$	\$ <b>488,246</b> $Q = K + D$	\$ <b>209,501</b> Exento del pago de impuestos
<b>Fondo Plan Personal de Retiro</b>			
Art. 176 frac. V \$ <b>71,109</b>	\$ <b>711,090</b> $L = I \times G$	\$ <b>199,100</b> $O = L \times N$	\$ <b>889,383</b> $R = L - O$ Sin retención de impuestos
<b>Fondo Cuenta Especial de Retiro</b>			
Art. 218 \$ <b>152,000</b>	\$ <b>1,520,000</b> $M = J \times G$	\$ <b>425,600</b> $P = M \times N$	\$ <b>1,901,116</b> $S = M - P$ Aplicará retención de la tasa máxima de ISR
<b>Total</b> (Suma de fondos)			
\$ <b>223,109</b>	\$ <b>2,231,090</b>	\$ <b>624,700</b>	\$ <b>3,000,000</b> $T = Q + R + S$
			<b>¡Recuperas 143.2 % sobre tu inversión!</b> $\frac{U}{T} \times 100$

### En conclusión, Elige es un plan único que te ofrece:

- Protección a bajo costo
- Suma Asegurada que incrementa mínimo 3% anual
- Alta recuperación de las primas pagadas
- Tasas competitivas con garantía de 1% real
- Inversión del 100% de tu dinero
- Acceso a una estrategia fiscal sin compromiso de pagar una aportación obligada
- Servicio para administrar tu ahorro

## Elige

Una estrategia, múltiples beneficios

Un producto que te acompaña en cada etapa de vida.

1. Tope de deducibilidad: 10% del Ingreso Acumulable con tope de 5 Salarios Mínimos Generales Anualizados Vigentes 2009, según área geográfica: Área A: \$100,010; Área B: \$97,199; Área C: \$94,808  
 2. Tope de deducibilidad: \$152,000 anuales.  
 3. Tope de exención 9 Salarios Mínimos Generales Anualizados Vigentes 2009, según área geográfica: Área A: \$180,018; Área B: \$174,959; Área C: \$170,655